

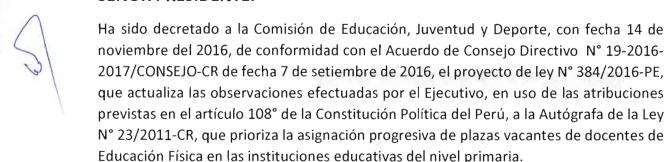




DICTAMEN DE ALLANAMIENTO RECAÍDO EN LA AUTÓGRAFA DE LEY 23/2011-CR, OBSERVADA POR EL PODER EJECUTIVO, ACTUALIZADO MEDIANTE EL PROYECTO DE LEY Nº 384/2016-PE, QUE PRIORIZA LA ASIGNACIÓN PROGRESIVA DE PLAZAS VACANTES DE DOCENTES DE EDUCACION FISICA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL PRIMARIA.

COMISIÓN DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2016-2017

SEÑOR PRESIDENTE:



I.- SITUACIÓN PROCESAL:

La observación a la Autógrafa de Ley 23/2011-CR, con fecha 05 de junio del 2015, fue remitida a la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, del Periodo Anual de Sesiones del 2011-2012, como única Comisión Dictaminadora, con cargo de dar cuenta de este procedimiento al Consejo Directivo.

El 11 de junio del 2012, la Comisión de Educación, Juventud y Deporte del Periodo Anual de Sesiones 2011-2012 aprobó un Dictamen de Insistencia recaído en la Autógrafa de Ley N° 23/2011-CR, ley que prioriza la asignación progresiva de plazas vacantes de docentes de Educación Física en las instituciones educativas del nivel primaria.

El Dictamen de Insistencia es recepcionado por el Departamento de Relatoría y Agenda el 14 de junio del 2012.







El 18 de octubre del 2013 mediante Oficio 535-2012-2013-CEJD/CR, el Presidente de la Comisión de Educación Juventud y Deporte del Periodo Anual de Sesiones 2013-2014, reitera el pedido para que el proyecto de ley retorne a la Comisión de su Presidencia.

El 14 de noviembre del 2016 la Oficialía Mayor, de conformidad con el Acuerdo de Consejo Directivo N° 19-2016-2017/CONSEJO-CR, de fecha 7 de setiembre de 2016, actualiza el proyecto de ley 23/2011-CR asignándole el N° 384/2016-PE y lo decreta a las Comisiones de Educación, Juventud y Deporte y de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera, del Periodo Anual de Sesiones 2016-2017.

II.- CONTENIDO Y ANÁLISIS DE LAS OBSERVACIONES DEL PODER EJECUTIVO

II.1- CONTENIDO

La Autógrafa de Ley tienen por objeto priorizar la asignación progresiva de plazas vacantes para docentes de Educación Física en las instituciones educativas públicas del nivel primaria, para lo cual se dispone que el Ministerio de Educación y los Gobiernos Regionales prioricen la asignación de plazas vacantes para docentes de Educación Física en las instituciones educativas públicas del nivel primaria y que las Direcciones Regionales de Educación y Unidades de Gestión Educativa Local prioricen la reubicación de plazas declaradas excedentes por causal de racionalización a instituciones educativas públicas del nivel primaria que no cuenten con docentes en la especialidad de Educación Física.

Con la finalidad de financiar la referida asignación de plazas, se autoriza a los Gobiernos Regionales y Locales que cuenten con recursos del Canon y Sobre-canon, a destinar el 5% de estos recursos asignados a su presupuesto; y a los Gobiernos Regionales y Locales que no cuenten con estos recursos, a utilizar hasta el 5% del presupuesto destinado a bienes y servicios de sus respectivos presupuestos.

II.2- OBSERVACIONES DEL PODER EJECUTIVO:

El Poder Ejecutivo ha observado la Autógrafa de Ley en lo que concierne al Canon y Sobre canon, señalando lo siguiente:

 La asignación de recursos de canon y sobre canon responde a una finalidad específica, descrita en la Ley N° 27508, Ley del Canon y sus modificatorias, por lo que aprobar una modificación en el uso de estos recursos, necesariamente







impactaría en el logro de los objetivos y metas institucionales ya propuestos .En tal sentido, considera que sería necesario que el análisis del Costo Beneficio, que acompaña a la Autógrafa de Ley , presente una proyección de la asignación y usos de estos recursos en cada Gobierno Regional y Local que los percibe a fin de esclarecer claramente la existencia de saldos disponibles, toda vez que los montos percibidos difieren en cada caso, así como las metas programadas.

2. Los recursos de canon y sobre canon tienen una naturaleza variable y temporal y dependen de los precios internacionales de los recursos naturales, los mismos que no son previsibles y controlables en el país. Por esta razón, no es pertinente utilizar recursos de Canon y Sobre canon para financiar gastos corrientes, como es el caso de las remuneraciones del personal docente, toda vez que estas obligaciones podrían dejar de cumplirse al ser financiadas con ingresos transitorios que dependen de la volatilidad de los precios de los commodities y de la disponibilidad de los recursos agotables.

III.- OPINIONES SOLICITADAS:

 Mediante informe N° 085-2017-MINEDU/SG-OGAJ, con fecha 24 de febrero de 2017, la Ministra de Educación emite opinión respecto al Proyecto de ley 384/2016-PE, el cual concluye en lo siguiente:

El proyecto de ley que prioriza la asignación progresiva de plazas vacantes de docentes de educación física en las instituciones educativas de nivel primaria **no resulta viable**, pues la Ley N° 30432 establece en su artículo 5 que el Ministerio de Educación convoca, selecciona y designa a, por lo menos, un profesional de educación física en cada institución básica pública del país.

 Mediante el informe N° 01/13-2017-EF/50.06, EL Ministerio de Economía y Finanzas emite opinión respecto al proyecto de ley 384/2016-CR, el cual concluye en lo siguiente :

El proyecto de ley N° 384/2016-PE que prioriza la asignación progresiva de plazas vacantes de docentes de educación física en las instituciones educativas de nivel primaria, no cuenta con una Exposición de Motivos, que presente un Análisis de Costo Beneficio a fin de garantizar que su implementación no generará gastos adicionales al Tesoro Público, y que a la vez cuantifique los beneficios que brindará a la población.







Adicionalmente, no se ha previsto los recursos para su financiamiento en la Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, por lo que la aprobación de la presente norma afectaría el principio de equilibrio presupuestario regulado por el Artículo I del Texto Único Ordenado de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 28411.

IV - ANÁLISIS DE LA COMISIÓN

La Ley N° 30432 establece en su artículo 5 la existencia de un profesional de educación física en cada institución básica pública del país, lo cual incluye la educación primaria.

El Proyecto de ley N° 3084/2016-PE, de conformidad con lo manifestado por el Ministerio de Economía y Finanzas, no cuenta con una Exposición de Motivos, que presente un Análisis de Costo Beneficio de garantizar que su implementación no generará gastos adicionales al Tesoro Público, y que a la vez cuantifique los beneficios que brindará a la población .

El proyecto de ley N° 3084/2016-PE está sustentado en recursos de naturaleza variable y temporal como es el canon y sobre canon.

V.- CONCLUSIÓN

Por las consideraciones expuestas, la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, de conformidad con lo establecido en el tercer párrafo del artículo 79º del Reglamento del Congreso de la República, **acordó allanarse** a las observaciones formuladas por el Poder Ejecutivo y **enviar al archivo** la Autógrafa de Ley Nº 23/2011-CR, actualizada mediante el Proyecto de Ley Nº 384/2016-PE.

Lima, 17 de abril de 2017

LUCIO ÁVILA ROJAS Presidente

le

GUIDO LOMBARDI ELÍAS
Vicepresidente

..........

GLORIA MONTENEGRO FIGUEROA

Secretaria



"Año del buen servicio al ciudadano"

GLADYS ANDRADE SALGUERO DE ÁLVAREZ KARINA BETETA RUBÍN Miembro Titular Miembro Titular GUILLERMO BOCANGEL WEYDERT MARIO CANZIO ÁLVAREZ Miembro Titular Miembro Titular LEYLA CHIHUÁN RAMOS EDILBERTO CURRO LÓPEZ Miembro Titular Miembro Titular EDMUNDO DEL ÁGUILA HERRERA JOAQUÍN DIPAS HUAMÁN Miembro Titular Miembro Titular CARLOS DOMÍNGUEZ HERRERA PALOMA NOCEDA CHIANG Miembro Titular Miembro Titular **ÉDGAR OCHOA PEZO** JOSÉ PALMA MENDOZA Miembro Titula Miembro Titular MILAGROS SALAZAR DE LA TORRE AVIER VELÁSQUEZ QUESQUÉN Miembro Titular Mièmbro Titular VICENTE ZEBALLOS SALINAS Miembro Titular





MIEMBROS ACCESITARIOS

JUSTINIANO APAZA ORDÓÑEZ	PERCY ALCALÁ MATEO
Miembro Accesitario	Miembro Accesitario
TAMAR ARIMBORGO GUERRA Miembro Accesitario	ROSA BARTRA BARRIGA Miembro Accesitario
HÉCTOR BECERRIL RODRÍGUEZ	MARÍA HERRERA ARÉVALO
Miembro Accesitario	Miembro Accesitario
ISRAEL LAZO JULCA	LUCIANA LEÓN ROMERO
Miembro Accesitario	Miembro Accesitario
MÁRTIRES LIZANA SANTOS	GUILLERMO MARTORELL SOBERO
Miembro Accesitario	Miembro Accesitario
ALBERTO OLIVA CORRALES Miembro Accesitario	DALMIRO PALOMINO ORTÍZ Miembro Accesitario
FEDERICO PARIONA GALINDO Miembro Accesitario	SERGIO DÁVILA VIZCARRA Miembro Accesitario
YESENIA PONCE VILLAREAL Miembro Accesitario	BENECIO RÍOS OCSA Miembro Accesitario



"Año del buen servicio al ciudadano"

LIZBETH ROBLES URIBE	ELÍAS RODRÍGUEZ ZAVALETA
Miembro Accesitario	Miembro Accesitario
JULIO ROSAS HUARANGA Miembro Accesitario	FREDDY SARMIENTO BETANCOURT Miembro Accesitario
JUAN SHEPUT MOORE	LILIANA TAKAYAMA JIMÉNEZ
Miembro Accesitatio	Miembro Accesitario
GILMER TRUJILLO ZEGARRA	ROGELIO TUCTO CASTILLO
Miembro Accesitario	Miembro Accesitario
JUAN YUYES MEZA Miembro Accesitario	HORACIO ZEBALLOS PATRÓN Miembro Accesitario



COMISIÓN DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE Periodo Anual de Sesiones 2016-2017 Relación de asistencia a la Décima Octava Sesión Ordinaria Lima, lunes 17 de abril de 2017 09 horas y 30 minutos

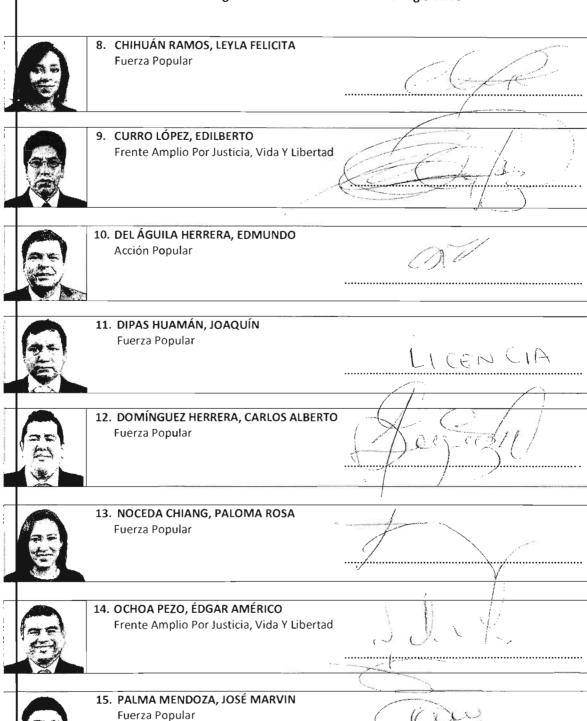
Sala de Sesiones "Miguel Grau Seminario" - Palacio Legislativo

MESA DIRECTIVA 1. ÁVILA ROJAS, LUCIO Presidente Fuerza Popular 2. LOMBARDI ELÍAS, GUIDO RICARDO Vicepresidente Peruanos por el Kambio 3. MONTENEGRO FIGUEROA, GLORIA EDELMIRA Secretaria Alianza Para El Progreso MIEMBROS TITULARES 4. ANDRADE SALGUERO DE ÁLVAREZ GLADYS GRISELDA Fuerza Popular 5. BETETA RUBÍN, KARINA JULIZA Fuerza Popular 6. BOCANGEL WEYDERT, GUILLERMO AUGUSTO Fuerza Popular 7. CANZIO ÁLVAREZ, MARIO JOSÉ Frente Amplio Por Justicia, Vida Y Libertad lora de Inicio: Hora de término:



Periodo Anual de Sesiones 2016-2017 Relación de asistencia a la Décima Octava Sesión Ordinaria Lima, lunes 17 de abril de 2017

09 horas y 30 minutos Sala de Sesiones "Miguel Grau Seminario"- Palacio Legislativo

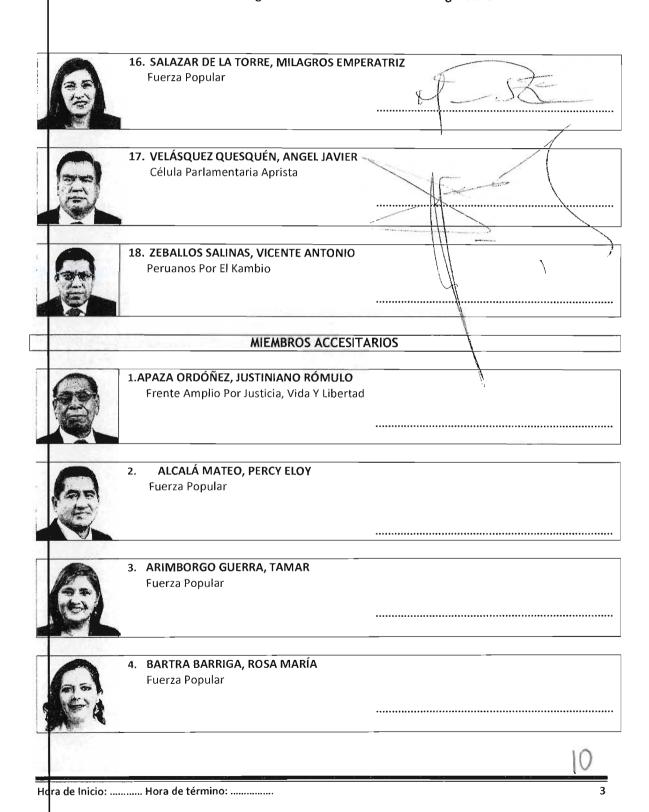




Periodo Anual de Sesiones 2016-2017

Relación de asistencia a la Décima Octava Sesión Ordinaria Lima, lunes 17 de abril de 2017

09 horas y 30 minutos



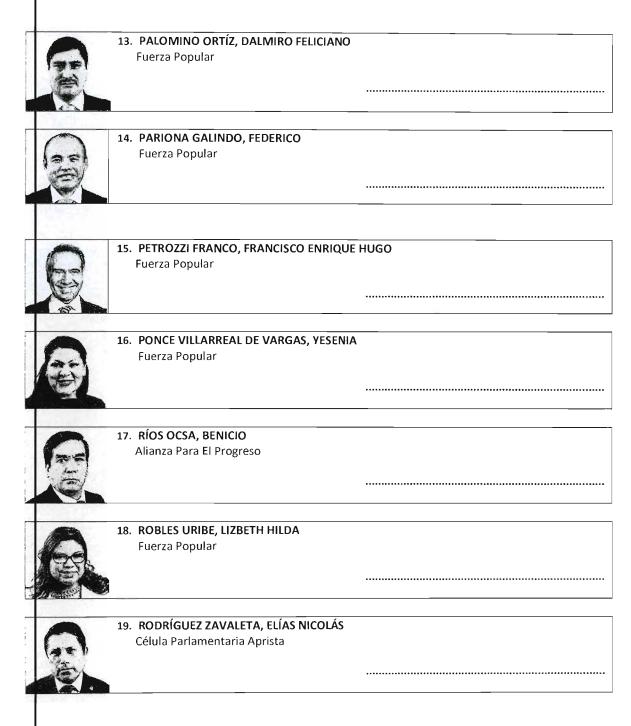


Periodo Anual de Sesiones 2016-2017 Relación de asistencia a la Décima Octava Sesión Ordinaria Lima, lunes 17 de abril de 2017 09 horas y 30 minutos

		5.	BECERRÍL RODRÍGUEZ, HÉCTOR VIRGILIO Fuerza Popular	
	N. P.			
Н	and the	-	DÁVILA VIZCARRA, SERGIO FRANCISCO FÉL	IV
	8	0.	Peruanos Por El Kambio	
	A	7.	HERRERA ARÉVALO, MARITA Fuerza Popular	
_		•	LAZO BUICA ISDAEL TITO	
		8.	LAZO JULCA, ISRAEL TITO Fuerza Popular	
	li San	9.	LEÓN ROMERO, LUCIANA MILAGROS	
	Se al		Célula Parlamentaria Aprista	
_		10	LIZANA SANTOS, MÁRTIRES	
1		10.	Fuerza Popular	
			MARTOREU CORERO CULLERMO HERMÍ	
		11.	MARTORELL SOBERO, GUILLERMO HERNÁI Fuerza Popular	N
		12	OLIVA CORRALES, ALBERTO EUGENIO	<u> </u>
	4	14.	Peruanos Por El Kambio	



Periodo Anual de Sesiones 2016-2017 Relación de asistencia a la Décima Octava Sesión Ordinaria Lima, lunes 17 de abril de 2017 09 horas y 30 minutos





Periodo Anual de Sesiones 2016-2017

Relación de asistencia a la Décima Octava Sesión Ordinaria Lima, lunes 17 de abril de 2017

09 horas y 30 minutos

		20. ROSAS HUARANGA, JULIO PABLO Alianza Para El Progreso	
SIS			
	意	21. SARMIENTO BETANCOURT, FREDDY FERN. Fuerza Popular	ANDO
		22. SCHAEFER CUCULIZA, KARLA Fuerza Popular	
		23. SHEPUT MOORE, JUAN Peruanos Por El Kambio	
	A	24. TAKAYAMA JIMÉNEZ, LILIANA MILAGROS Fuerza Popular	
		25. TRUJILLO ZEGARRA, GILMER Fuerza Popular	
		26. TUCTO CASTILLO, ROGELIO ROBERT Frente Amplio Por Justicia, Vida Y Libertad	
	The second second	27. YUYES MEZA, JUAN CARLO Fuerza Popular	



Hora de Inicio: Hora de término:

COMISIÓN DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

Periodo Anual de Sesiones 2016-2017 Relación de asistencia a la Décima Octava Sesión Ordinaria Lima, lunes 17 de abril de 2017

09 horas y 30 minutos Sala de Sesiones "Miguel Grau Seminario" - Palacio Legislativo

-	
	28. ZEBALLOS PATRÓN, HORACIO Frente Amplio Por Justicia, Vida Y Libertad
	Nombre y apellidos del congresista:
_	EDWIN LERGADA PINTO. / IN JIMY
_	——————————————————————————————————————
, James	Nombre y apellidos del congresista: ARISA ESPINOZA RIVE MUSO ESPINOZA RIVE
-1984-	TARGO SPINOZA (AVE MUDO) Spanion Ko
	Nombre y apellidos del congresista:
	Nombre y apellidos del congresista:
	Nombre y apellidos del congresista:
	Nombre y apellidos del congresista:



Hora de Inicio: Hora de término:

COMISIÓN DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

Periodo Anual de Sesiones 2016-2017 Relación de asistencia a la Décima Octava Sesión Ordinaria Lima, lunes 17 de abril de 2017 09 horas γ 30 minutos

	Nombre y apellidos del congresista:	
	Nombre y apellidos del congresista:	
	Nombre y apellidos del congresista:	
	Nombre y apellidos del congresista:	
\vdash		
	Nombre y apellidos del congresista:	
Щ		
	Nombre y apellidos del congresista:	
L		
		
	Nombre y apellidos del congresista:	
		12



GUIDO RICARDO LOMBARDI ELÍAS

"Decenio de las personas con discapacidad en el Perú"
"Año del buen Servicio Ciudadano"

Lima, 17 de abril de 2017

OFICIO Nº 031-2017-GLE-CR

Señor Congresista

LUCIO ÁVILA ROJAS

Presidente de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte <u>Presente</u>.-

De mi consideración:

CONGRESO DE LA REPUBLICA COMISIÓN DE EDUCACION. JUVENTUD Y DEPORTE

17 ABR 2017

RECIBIDO

Finma

Hora 05.31 cm

Secretaria

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del Congresista Guido Lombardi Elías, para presentar una solicitud de LICENCIA para la Sesión convocada para el día lunes 17 del presente mes; sesión a la que no podrá asistir por tener que cumplir con actividades vinculadas a su función de representación, adquiridas con antelación.

Hago propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi mayor consideración.

Atentamente,

ARTÍN GØNZÁLEZ ESØÓBAR

Asesor

Congresista Guido Lombardi Elías



Rano del Buen Servicio al Ciudadan Rano del Buen Ra

Lima, 17 de febrero del 2017

OFICIO Nº 786 - 2016/2017-KJBR-CR

Congresista: LUCIO ÁVILA ROJAS Presidente de la Comisión de Educación Juventud y Deporte. Su despacho.-

Asunto: Licencia

CONGRESO DE LA REPÚBLICA COMISIÓN DE EDUCACION JUVENTUD Y DEPORTE

1.7 ABR 2017

RECIBIDO

Firma Hora 20:08

Secretaria

De mi mayor consideración.

Previo cordial saludo y por especial encargo de la congresista Karina Juliza Beteta Rubín, solicito su **LICENCIA** a la Décima Octava Sesión Ordinaria de la comisión, a llevarse a cabo el día de hoy lunes 17 de abril del presente año en curso, a horas 09:30 am en la Sala Miguel Grau, debido al retraso de su vuelo.

Agradeciéndole lo antes solicitado, hago propicia la oportunidad para renovarle mi mayor consideración y alta estima.

pavid Aguirre Melgarejo ASESOR

17





"Año de Buen Servicio al Ciudada.

Para de Abril del 2017.

ΦFICIO Nº 334-2016-2017-JDH/CR

\$eñor:

Lucio Ávila Rojas

Presidente de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte

Presente.-

De mi especial consideración:



For especial encargo del Congresista Joaquín Dipas Huamán, tengo a bien dirigirme a usted con la finalidad de solicitarle SE SIRVA OTORGAR Licencia por inasistencia al Señor Congresista Joaquín Dipas Huamán, a la Sesión Ordinaria, convocada por la Comisión que preside, de fecha lunes 17 de abril, a las 9:30 horas, dado que se encuentra fuera de la ciudad de Lima, participando de la 121 ST Canton Fair 2017, que se lleva a cabo en la ciudad de Guaznzhou – China; del 13 al 21 de abril.

Seguro de contar con lo solicitado, me despido de usted.

Alentamente,

ODILÓN CANDIA HUAMÁN ASESOR CONGRESISTA DIPAS HUAMÁN

JDH/gsc

18

www.congresd.gob.pe

Jr. Azángaro 496 – Oficina 503 – Edificio José Faustino Sánchez Carrión Teléfono: 311-7777 Anexo7116